

Europe Direct Lugo

La Unión Europea a tu alcance

| **NOVIEMBRE 2022** | Boletín electrónico Nº 157 |



- > La Comisión aprueba un régimen español por valor de 88,3 millones de euros con cargo al MRR para apoyar la conectividad en las zonas rurales 1
- > Ley de Servicios Digitales: entran en vigor las normas determinantes de la UE para las plataformas en línea 3
- > RTVE, el Parlamento Europeo y la Comisión presentan “Gen Erasmus”, una serie sobre las preocupaciones de los jóvenes europeos 6
- > Más de medio centenar de personas participan en la jornada de puertas abiertas organizada por Europe Direct Lugo. 8

La Comisión aprueba un régimen español por valor de 88,3 millones de euros con cargo al MRR para apoyar la conectividad en las zonas rurales

La Comisión Europea ha aprobado, con arreglo a las normas sobre ayudas estatales de la UE, un régimen español por valor de 88,3 millones de euros asignado con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) para apoyar la prestación de servicios mayoristas y minoristas de banda ancha en las zonas rurales de España. El régimen de ayudas forma parte de la estrategia de España para satisfacer las necesidades de los ciudadanos y las empresas en el contexto de la digitalización del país. También contribuye a los objetivos estratégicos de la UE en relación con la transición digital.



Europe Direct | 1



La ayuda española

El régimen de ayudas, que se aplicará hasta el 31 de diciembre de 2027, se financiará con cargo al MRR, tras la evaluación positiva por parte de la Comisión del [Plan de Recuperación y Resiliencia](#) (PRR) español y su adopción por el Consejo. El PRR español contempla importantes proyectos de inversión en el sector de las comunicaciones electrónicas, tales como ayudas a las zonas rurales remotas de España para que dispongan de una conectividad de banda ancha con una velocidad de descarga de al menos 100 Mbps.

El régimen está concebido como una solución temporal para facilitar y acelerar el acceso a servicios de banda ancha fija eficaces a precios asequibles. La ayuda apoyará la prestación de servicios mayoristas y, sobre esta base, la de servicios minoristas asequibles de banda ancha en una ubicación fija con una velocidad de descarga de al menos 100 Mbps y una velocidad de carga de 5 Mbps. La ayuda se ejecutará en zonas rurales remotas, dispersas y escasamente pobladas en las que no existe cobertura a tales velocidades a precios asequibles.

En virtud del régimen, la ayuda adoptará la forma de subvenciones directas a los proveedores de telecomunicaciones electrónicas. Los beneficiarios se escogerán mediante un procedimiento de selección abierto, competitivo, transparente y no discriminatorio. La ayuda cubrirá una parte de la reducción de los precios mayoristas hasta que sean comparables a los precios mayoristas en las zonas más rentables. Los operadores que se benefician de precios mayoristas más bajos prestarán a su vez servicios minoristas a un precio

no superior a un precio máximo predefinido por suscripción mensual a los servicios minoristas de banda ancha pertinentes. La ayuda también financiará los costes directamente relacionados con el acceso de los usuarios finales a ese servicio, incluida la compra de equipos de usuario, su instalación y funcionamiento hasta un precio máximo, independientemente de la tecnología utilizada.

Contexto

Todas las inversiones y reformas que impliquen ayuda estatal contempladas en los planes nacionales de recuperación presentados en el marco del MRR deben notificarse a la Comisión para su aprobación previa, a menos que estén cubiertas por una de las normas de exención por categorías de ayudas estatales.

La Comisión evalúa con carácter prioritario las medidas que implican ayudas públicas incluidas en los planes nacionales de recuperación que se presentaron a raíz del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y ha ofrecido orientación y respaldo a los Estados miembros en las fases preparatorias de los planes nacionales, para facilitar una implantación rápida de este Mecanismo.

La conectividad mediante banda ancha reviste una importancia estratégica para el crecimiento y la innovación de Europa en todos los sectores de la economía y para la cohesión social y territorial. La medida notificada por España también contribuye a los objetivos estratégicos de la UE establecidos en la [Comunicación sobre el gigabit](#), la [Comunicación sobre la configuración del futuro digital de Europa](#), la [Comunicación «Brújula Digital»](#) y la [propuesta de Decisión de la Comisión](#).



Europe Direct | 2



Ley de Servicios Digitales: entran en vigor las normas determinantes de la UE para las plataformas en línea



El 16 de noviembre entró en vigor la **Ley de Servicios Digitales (DSA)**, un nuevo conjunto determinante de normas de la UE para un entorno en línea más seguro y responsable. La **Ley de Servicios Digitales** se aplica a todos los servicios digitales que conectan a los consumidores con bienes, servicios o contenidos. Crea nuevas y exhaustivas obligaciones para que las plataformas en línea reduzcan los daños y contrarresten los riesgos en línea, introduce una robusta protección de los derechos de los usuarios en línea y coloca a las plataformas digitales en un nuevo marco único de transparencia y responsabilidad. Diseñadas como un conjunto único y uniforme de normas de la UE, ofrecerán nuevas protecciones a los usuarios y seguridad jurídica a las empresas en todo el mercado único. La **Ley de Servicios Digitales** es una herramienta reguladora pionera a escala mundial y establece una referencia internacional para un enfoque regulador de los intermediarios en línea.

Nuevas responsabilidades para los servicios digitales

La **Ley de Servicios Digitales** introduce un nuevo conjunto exhaustivo de normas para los servicios de intermediación en línea sobre cómo deben diseñar sus servicios y procedimientos. Las nuevas normas incluyen nuevas responsabilidades para limitar la difusión de contenidos y productos ilícitos en línea, aumentar la protección de los menores y ofrecer a los usuarios más posibilidades de elección y mejor información. Las obligaciones de los diferentes agentes en línea se corresponden con su papel, tamaño e impacto en el ecosistema en línea. Aquí se ofrece una visión general de las mismas.

Todos los intermediarios en línea tendrán que cumplir/respetar/adecuarse a nuevas obligaciones de transparencia de amplio alcance para aumentar la rendición de cuentas y la supervisión, por ejemplo mediante un nuevo mecanismo de alerta para los contenidos ilícitos. Pero se introduce un régimen especial para las plataformas con más de **45 millones de usuarios**; para las plataformas o motores de búsqueda de muy gran tamaño, se establecen obligaciones adicionales que incluyen evaluaciones anuales de amplio alcance de los riesgos de perjuicio de sus servicios en línea, por ejemplo en relación con la exposición a productos

ejemplo en relación con la exposición a productos o contenidos ilícitos o la difusión de desinformación. En el marco de la Ley de Servicios Digitales, deberán establecerse medidas adecuadas de reducción de riesgos, y dichas plataformas y motores de búsqueda estarán sujetos a una auditoría independiente de sus servicios y de sus medidas de reducción de riesgos.

Las plataformas más pequeñas y las empresas emergentes se beneficiarán de un conjunto reducido de obligaciones, exenciones especiales de determinadas normas y un aumento fundamental de la claridad y la seguridad jurídicas para operar en todo el mercado único de la UE.

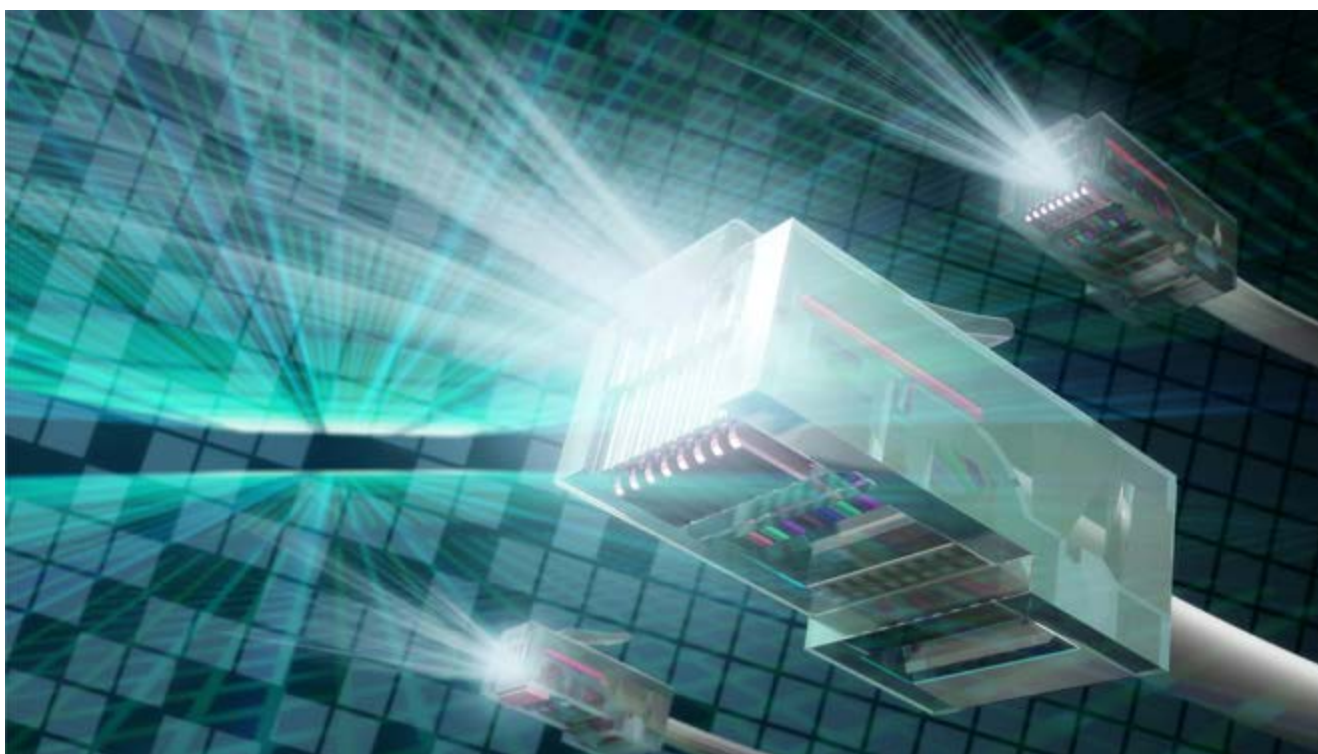
Refuerzo de las garantías de los derechos fundamentales en línea

Las nuevas normas protegen los derechos fundamentales de los usuarios en la UE también en el entorno en línea. Las nuevas protecciones de la libertad de expresión limitarán las decisiones arbitrarias de moderación de contenidos por parte de las plataformas y

ofrecerán nuevas vías para que los usuarios actúen con conocimiento de causa contra la plataforma cuando se modere su contenido: por ejemplo, los usuarios de plataformas en línea tienen ahora medios para impugnar las decisiones de moderación de contenidos, incluso cuando estas decisiones se basen en las condiciones aplicadas por las plataformas. Los usuarios podrán presentar reclamaciones directamente a la plataforma, elegir un organismo de resolución extrajudicial de litigios o solicitar reparación ante los órganos jurisdiccionales.

Las nuevas normas también exigen que las condiciones de las plataformas se presenten de manera clara y concisa y que respeten los derechos fundamentales de los usuarios.

Además, las plataformas y los motores de búsqueda en línea de muy gran tamaño tendrán que llevar a cabo una evaluación exhaustiva de los riesgos para los derechos fundamentales, como, por ejemplo, la libertad de expresión, la protección de los datos personales y la libertad y el pluralismo de los medios de comunicación en línea, así como los derechos del niño.



Nuevas competencias de supervisión de la Comisión

La **Ley de Servicios Digitales** crea un nivel sin precedentes de supervisión pública de las plataformas en línea en toda la Unión, tanto a escala nacional como de la UE. La Comisión tiene competencias para supervisar directamente las plataformas y los motores de búsqueda en línea de muy gran tamaño, que son empresas que llegan individualmente a más del 10 % de la población de la UE, es decir, aproximadamente 45 millones de personas. Además, cada Estado miembro tendrá que designar un coordinador de servicios digitales, que supervisará a otras entidades incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley de Servicios Digitales, así como a las plataformas y motores de búsqueda en línea de muy gran tamaño para cuestiones no sistémicas.

Los coordinadores nacionales y la Comisión Europea cooperarán a través de una Junta Europea de Servicios Digitales. Este mecanismo de cooperación a escala de la UE se establecerá entre los reguladores nacionales y la Comisión.

La Comisión está creando un **Centro Europeo para la Transparencia Algorítmica (CETA)** para apoyar su función supervisora con conocimientos multidisciplinares internos y externos. El Centro prestará apoyo con evaluaciones para determinar si el funcionamiento de los sistemas algorítmicos está en consonancia con las obligaciones de gestión de riesgos que establece la Ley de Servicios Digitales para las plataformas y los motores de búsqueda en línea de muy gran tamaño a fin de garantizar un entorno en línea seguro, predecible y fiable..



RTVE, el Parlamento Europeo y la Comisión presentan “Gen Erasmus”, una serie sobre las preocupaciones de los jóvenes europeos

Este espacio, co-producido por el Parlamento y la Comisión Europea, ofrece un recorrido para conocer distintas capitales europeas de la mano de estudiantes



[Playz](#), el canal digital joven de RTVE, estrena ‘**Gen Erasmus**’, un nuevo espacio conducido por Inés Hernand que recorrerá cinco ciudades europeas (Madrid, Roma, Cracovia, Berlín y Bruselas) para charlar con estudiantes Erasmus, tanto extranjeros como españoles, sobre problemáticas actuales que preocupan a los jóvenes europeos, como la crisis climática, la guerra, inmigración, vivienda y trabajo digno, salud mental etc., mientras conocemos monumentos y aspectos culturales de estas ciudades. Todo ello con grandes dosis de humor, juegos y mucha curiosidad.

En la presentación de este proyecto en Torrespaña, la presidenta interina de la Corporación RTVE y de su Consejo de Administración, Elena Sánchez Caballero, señaló el enorme interés de la Corporación en el nuevo programa de Playz: “*Queremos escuchar a los jóvenes, y que sean ellos los que trasmitan a sus coetáneos qué asuntos les inquietan y les preocupan, dónde quieren exigir a las administraciones o poderes públicos*”, expresó la gran satisfacción de ir de la mano de la Comisión y el Parlamento Europeo en el proyecto.



La directora de la representación de la Comisión Europea en España, María Ángeles Benítez, apuntó que *"escuchando y dando protagonismo a los jóvenes en temas que les interesan les damos la oportunidad de hacerse portavoces y construir la UE del mañana y sus valores. Estoy segura de que el programa va a ser un gran éxito"*. Por su parte, la directora de la Oficina del Parlamento Europeo en España, María Andrés, destacó la importancia del proyecto *"porque conecta con la gente joven"* y señaló que con Playz, RTVE e Inés Hernanz *"conseguimos la naturalidad para acercarnos a los jóvenes y ver cómo resolver los retos a los que nos enfrentamos"*.

Inés Hernanz vivió el programa *"con mucha alegría y emoción, agradecida a todo el equipo, arrastrando maletas por cinco países al puro estilo Erasmus. Hay verdad y ha sido muy orgánico, mostrando una realidad preciosa que es la que ellos viven, hablando de las preocupaciones de ellos, pero también pasándolo bien como personas a las que nos gusta disfrutar"*, contó.

"Fue un intercambio de ideas y contenidos muy enriquecedor. Vimos que era un proyecto que encajaba muy bien con Playz y con Inés y así surgió este programa, todas las partes quedamos

muy contentas porque es un producto muy coherente con Gen Playz y con la UE", añadió Alberto Fernández, director de Programación de RTVE Playz.

Gen Erasmus

La serie - que se ha producido con motivo del 35 aniversario del programa Erasmus y del Año Europeo de la Juventud que se celebra este 2022 - se estrenó el 15 de noviembre en la plataforma de RTVE Playz y en su canal de Youtube con el objetivo de visibilizar la importancia de la juventud europea para el futuro post-pandemia, celebrar la identidad europea y conectar con los jóvenes.

El programa recorrerá cinco capitales europeas donde Inés Hernanz recogerá las inquietudes de los jóvenes y las llevará con sus preguntas, sugerencias y reflexiones a un debate final con eurodiputados españoles en la sede de Bruselas del Parlamento Europeo. Éste será el sexto y último capítulo de una serie co-producida por RTVE y las instituciones de la Unión Europea (Oficina del Parlamento Europeo en España y Representación de la Comisión Europea en España), en colaboración con The Story Lab, productora de [Gen Playz](#).

Más de medio centenar de personas participan en la jornada de puertas abiertas organizada por Europe Direct Lugo.

Este espacio, coproducido por el Parlamento y la Comisión Europea, ofrece un recorrido para conocer distintas capitales europeas de la mano de estudiantes Erasmus y escuchar sus inquietudes..



Más de medio centenar de personas participaron en la jornada de puertas abiertas organizada por el centro Europe Direct Lugo, situado en las dependencias municipales del CEI Nodus (Centro de Empresas e Innovación). Esta iniciativa buscó dar a conocer in situ las instalaciones del centro y aumentar su visibilidad, como el punto de referencia de información europea de la provincia de Lugo y, junto con el centro Europe Direct A Coruña, los dos únicos de Galicia.

La jornada comenzó con una bienvenida a cargo de la alcaldesa de Lugo, Lara Méndez, y la concejala de Desarrollo Local, Ana Abelleira, quien explicó el programa de la mañana. A continuación, los técnicos de Europe Direct Lugo realizaron una presentación del centro, los servicios que ofrece y las formas de contacto por parte de la ciudadanía, e invitaron a los participantes a conocer las instalaciones a través de una visita guiada.

Durante la mañana también se celebró una charla-conferencia sobre oportunidades laborales en la Unión Europea y sobre fuentes de financiación de la UE. Además, alumnos del instituto IES Monte Castelo, de Burela, impartieron un coloquio como Escuela Embajadora del Parlamento Europeo, en la que hablaron de temas relacionados con la movilidad europea y las oportunidades de estudio en otros países miembros, a través del programa Erasmus +.

Finalmente, durante la jornada tuvo lugar una gincana con diferentes pruebas a través de la cual los participantes pudieron descubrir su talento y capacidades. A los que resolvieron las pruebas con mayor puntuación se les entregó premio y también se repartió un diploma entre todas las personas que se animaron a realizar esta actividad.



Programa completo de la jornada:

- 10:00H: Bienvenida y explicación del programa
- 10:10H: Presentación del centro Europe Direct Lugo
- 10:20H: Mesa redonda "Oportunidades laborales en la UE"
- 10:30H: Visitas guiadas por las instalaciones.
- 11:30H: Gincana "Conoce tu talento".
- 12:45H: Charla "IES Monte Castelo, 25 años de expansión europea".
- 13:15H: Charla sobre fuentes de financiación europea.
- 13:45H: Entrega de diplomas y premios a los ganadores de la gincana.
- 14:00H: Fin de la jornada.